



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica
Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales

CALIFICACION OFERTA ECONOMICA: Identificación Oferta anormalmente baja

Expediente:	A/SUM-023553/2026
Denominación:	Acuerdo Marco para el suministro de material de punción con destino a los centros dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud
Tipo de procedimiento:	Abierto sujeto a regulación armonizada pluralidad de criterios aplicación de fórmulas y juicios de valor

Dña. M. Carmen Rello Rodríguez, Secretaria de la Mesa de Contratación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

C E R T I F I C A: Que, efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 22/07/2026 la apertura del sobre que contiene la documentación económica, se aprecia que las ofertas de los licitadores detallados a continuación se encuentran en presunción de anormalidad de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se acuerda darles audiencia para que justifiquen la valoración de sus ofertas:

NIF	Licitador
B80179344	CAHNOS, S.L. DISTRIBUIDORA PRODUCTOS SANITARIOS
Lote	Descripción
2	CUCHILLA QUITAPUNTOS

NIF	Licitador
B78341369	INTRAVEN, S.L.
Lote	Descripción
2	CUCHILLA QUITAPUNTOS
3	CURETA DERMATOLÓGICA

En consecuencia, para valorar las ofertas en presunción de anormalidad, solicitamos que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios con que se ofertan los lotes referidos, según recoge la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Para ello, **se requiere que justifiquen la valoración de la oferta y precisen sus condiciones**, confirmando que es correcta. Además, se requiere que aporten información en relación a los costes, fórmulas de ahorro, o a cualquier otra condición favorable que afecte a la anormalidad de la oferta en referencia a:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación.
- Las soluciones técnicas adoptadas y condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos.

La documentación que se aporte deberá detallar todas las fórmulas de ahorro a las que se haga referencia, en relación a los costes de fabricación, adquisición, distribución y logísticos, y las ventajas que han sido aplicadas, debiendo contener estos 3 tipos de informes:

1. Información descriptiva de los motivos que justifican la oferta (costes de fabricación, distribución y logísticos, costes de personal, costes de medios materiales, y las ventajas aplicadas sobre estos u otros costes que puedan motivarse).

2. Todos los documentos que lo acrediten debidamente, de manera objetiva, mediante facturas, cartas o compromisos entre proveedores o fabricantes y la empresa licitadora, márgenes de beneficio empresarial, u otros documentos de gastos directos e indirectos que detallen o certifiquen las mismas, debidamente firmados.

3. Se declare el respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación.

El plazo para presentar la documentación requerida finaliza el 30 de julio de 2026 a las 14:00 horas. La documentación solicitada se presentará EN FICHEROS SEPARADOS por medios electrónicos, accediendo a los servicios de administración digital de la web de la Comunidad de Madrid.

La documentación solicitada se presentará EN FICHEROS SEPARADOS por medios electrónicos, accediendo a los servicios de la sede electrónica de la web de la Comunidad de Madrid (si tienen dudas sobre la presentación pueden consultar la Guía de Tramitación en la misma página de la Comunidad).

Deberán especificar en el ASUNTO el número de expediente y el objeto del contrato, así como el DESTINATARIO: Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica. Código del Registro destinatario: Ø7DI Ø95.

Se advierte que la no justificación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: RELLO RODRIGUEZ MARIA CARMEN
Fecha: 2026.07.27 11:17